

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 150 pesetas  
 Semestre . . . . . 100 —  
 Trimestre . . . . . 60 —  
 Número suelto, dos pesetas.  
 Edictos de pago y anuncios de inte-  
 res particular, se insertarán a dos  
 pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Administración del  
 BOLETIN OFICIAL  
 (Palacio Provincial)  
 Administrador del BOLETIN OFICIAL  
 Suscripciones y anuncios se servirán  
 previo pago.

Número 217

Martes 26 de septiembre de 1961

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Jefatura de Obras Públicas

#### Negociado de Electricidad

##### ANUNCIO

Doña María Luisa Rodríguez Galindo, con domicilio en esta ciudad, Miguel Iscar, número 2, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y centro de transformación, en término de Pollos, para servicio y usos agrícolas.

El trazado de la línea referida, es el siguiente: Se deriva de la que abastece a Pollos, mediante una alineación de 113 metros, cruzando la carretera de Bóveda a Toro a la de Salamanca, en el P. K. 28,5, la segunda alineación forma un ángulo de 132º con la primera y tiene 563 metros de longitud, cruzando caminos municipales.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en término municipal de Pollos.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, únicamente sobre los terrenos de dominio público que la línea cruza, no solicitándose sobre los predios de los particulares afectados, por contar con la autorización de los mismos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de

Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Pollos, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 30 de agosto de 1961.—  
 El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

2.281—2.071

### Comisaría de Aguas del Duero

##### ANUNCIO

Don Cruz García Esteban, mayor de edad, residente en Remondo (Segovia), solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas del Duero, la concesión hasta 19 litros por segundo del río Pirón, en término municipal de Iscar, con destino a riegos, como ampliación de otra de 0,80 litros por segundo, otorgada en 17 de diciembre de 1951, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

##### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

**Toma.**—Se proyecta una toma que consiste en una zanja de sección trapezoidal, en donde se sumerge directamente la tubería de aspiración que enlaza con un grupo moto-bomba de gasolina, instalado sobre bancada dentro de una casa de máquinas. De ésta, parte la tubería de impulsión que conduce el agua a la arqueta de carga y de ésta, sale para las arquetas de distribución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que preceptúa el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha

de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas; hallándose expuesto el proyecto, para su examen, durante el mismo período de tiempo, en la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 31 de agosto de 1961.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

2.289—2.072

### Delegación de Hacienda

#### Moratoria fiscal sobre el concepto de rústica

Por Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de los corrientes (*Boletín Oficial del Estado* del 18), se hacen extensivos los beneficios de la moratoria fiscal por rústica a los términos de:

Quintanilla de Trigueros, Trigueros del Valle, Villafrades, Villanueva de la Condesa, Benafarces, Castronuño, Vega de Ruiponce, Olmos de Esgueva, Pobladura de Sotiedra, San Pedro de Latarce, Tiedra y Irueña.

Por consiguiente, y para poder disfrutar de los beneficios de tal moratoria, los contribuyentes que se consideren comprendidos en la misma, se atenderán a lo dispuesto en la Orden de concesión, la cual fue publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 9 del actual.

Como esta Orden ampliatoria ha sido publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 18 de los corrientes, el plazo de presentación de instancias terminará el 18 de octubre próximo.

Valladolid, 19 de septiembre de 1961.  
 El delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

2.485

# JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

Relación de los permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid durante el mes de noviembre de 1960

Número de matrícula	MARCA	Potencia en H. P.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
VA-14788	S. A. V. A.	17	S. A. Vehículos Automóviles	Valladolid
14789	Seat	10	Marcelino Alonso Sigüenza	Idem
14790	Idem	6	Juan Pablo Rodríguez Cayuela	Idem
14791	Idem	6	Télino García Gago	Idem
14792	Idem	6	Francisca Carmen Rodríguez Cano	Idem
14793	Idem	6	Tomás Caballero Martín	Idem
14794	Idem	6	Tomas Villanueva Ronco	Idem
14795	Idem	6	Miguel Escudero Casares	Ceinos de Campos
14796	Idem	6	Augusto Pastor de Santiago	Valladolid
14797	Idem	6	Florentino Martínez García	Medina del Campo
14798	Idem	6	Balbino García Arranz	Valladolid
14799	Renault	7	Cándido Villanueva Carrera	Idem
14800	Idem	7	Antonio Hernández Satué	Idem
14801	D. K. W.	7	Santiago Quevedo Martín	Valoria la Buena
14802	Idem	7	María Isabel Baleirola Díez	Valladolid
14803	Idem	7	Anastasio Lozano Vázquez	Idem
14804	Guzzi	1	Arcadio de la Fuente González	Peñafiel
14805	Lambretta	1	Manuel Suárez Suárez	Valladolid
14806	Vespa	1	Augusto Alonso Alvarez	Idem
14807	Iso	1	Manuel Rodríguez Calvo	San Cebrían de Mazote
14808	Idem	1	Hermínia Aguado Antón	Valladolid
14809	Idem	2	Basilio García Verdugo	Idem
14810	Pegaso	34	Fidel Prieto Diéguez	Idem
14811	Idem	41	Ciriaco Amo Montero	Cogeces del Monte
14812	Wolswagen	9	Juan Gutiérrez Tejerina	Valladolid
14813	Seat	10	Carlos Bolado Cotillo	Idem
14814	Idem	6	Uralita, S. A.	Idem
14815	Idem	10	Efigenio Fernández Alonso	Idem
14816	Idem	10	Hijos de Moliner	Idem
14817	Idem	10	Jesús Soler Bordetas	Idem
14818	Idem	10	Jesús Mosquera Pérez	Idem
14819	Idem	10	Ernesto Martínez Caballero	Villabragima
14820	Renault	7	Angel Barriuso Sanz	Valladolid
14821	Iso	2	José Cieza Ibáñez	Palencia
14822	Gimson	1	Federico del Valle Lodeiro	Valladolid
14823	Motobic	1	Ignacio Valdivieso Amigo	Villabragima
14824	Idem	1	Fernando Herrero Calvo	San Martín de Valvení
14825	Lube	1	Luis Sacristán González	Valladolid
14826	Montesa	1	Francisco Sobrino Pérez	Rubí de Bracamonte
14827	Iso	1	Gaudencio Blanco Blanco	Velliza
14828	Guzzi	1	Francisco Conde Rebaque	Matapozuelos
14829	Vespa	1	Miguel Morales Diaz	Tudela de Duero
14830	Idem	1	Julio Sacristán Valdezate	Idem
14831	Idem	1	Adolfo Calleja Ortega	Boecillo
14832	Seat	6	José María Laborda y Martín	Valladolid
14833	Idem	6	Angel Pellicer Iturrioz	Idem
14834	Idem	6	José Luis Villanueva Oliver	Aranda de Duero (Burgos)
14835	Idem	6	Felipe Muñoz de Frutos	Portillo
14836	Idem	10	Secundino Hernansanz Sánchez	Villanubla
14837	Renault	7	Dionisio Sanz Izquierdo	Valladolid
14838	D. K. W.	7	Comercial Avenida, R. O.	Idem
14839	Iso	1	Victoriano Ruano Muñoz	Idem
14840	Lube	1	Florencio Cubero Bravo	Cigales
14841	Montesa	1	Pedro González Zarzuelo	Tordesillas
14842	Rieju	1	Alvaro Rodríguez Cordero	Valladolid
14843	Lambretta	1	Baltasar Bezos Puerta	Tordesillas
14844	Bergmeist-Victoria	3	Mariano Rupérez Escudero	Valladolid
14845	Derbi	3	Carlos Sobrón Pérez	Idem
14846	Iso	1	Isidro García Moro	Esguevillas
14847	Lube	1	Nicéforo Gómez Prieto	Valladolid
14848	Guzzi	1	Jesús Mateo Matas	Mayorga de Campos
14849	Montesa	1	Eduardo Pérez García	Medina del Campo
14850	Vespa	1	Ovidio Gómez Sánchez	Valladolid
14851	Lambretta	1	Manuel Sánchez Dueñas	Idem
14852	Idem	1	Angel Martínez Marquijano	Idem
14853	Idem	1	Isidora Rodríguez Rodríguez	Idem
14854	Iso	7	Carlos y Santiago Marín Nadales	Idem
14855	D. K. W.	2	Felipe Fernández Piñán y Victoriano Pérez Pérez	Mayorga de Campos
14856	Idem	7	Manuel Valdezate Sanz	Rábano
14857	Renault	7	José María Castellanos Rodríguez	Tordesillas

Número de matrícula	MARCA	Potencia en H. P.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
VA-14858	Renault	7	Alfredo Estampa Ferrer	Valladolid
14859	Idem	7	José Vázquez Herrera	Idem
14860	Seat	6	Felipe García Manso	Idem
14861	Idem	6	Eduardo Nava Barniedo	Idem
14862	Idem	6	Eligio Pérez Losada	Idem
14863	Idem	10	Pedro Tapia Sigüenza	Tordesillas
14864	Renault	7	Augusto Villar Gómez	Valladolid
14865	Idem	7	Nemesto Arroyo Tabarés	Idem
14866	Idem	7	José Zurro Gutiérrez	Idem
14867	Seat	6	Fernando Altés Villanueva	Idem
14868	Avia	2	Rosa Sánchez Sánchez	Pedrajas de San Esteban
14869	Idem	2	Nitratos de Castilla, S. A.	Valladolid
14870	Guzzi	1	Julio Pastor Gutiérrez	Tamariz de Campos
14871	Derbi	1	Antonio Delgado Pastor	Berrueces de Campos
14872	M. V.	1	Juán Morín Rodríguez	Boecillo
14873	Iso	1	Domingo Mongil Santillana	Arroyo de la Encomienda
14874	Vespa	1	Lorenzo del Alamo Puente	Cabezón de Pisuerga
14875	Idem	1	Luis Urueña Garrote	Valladolid
14876	Idem	1	Bernardo de Castro Lorenzo	Idem
14877	Renault	7	Alejandro Antolín Gil	Idem
14878	Idem	7	Hijos de Abel González	Idem
14879	Seat	6	Fortunato Fraile Casado	Medina del Campo
14880	Idem	6	Glicerio Gallego Gómez	Valladolid
14881	Idem	6	Fernando Pérez Fernández	Idem
14882	Pegaso	41	Santiago de Pablos Sánchez	Venta Baños (Palencia)
14883	Idem	34	Carlos Morate D' Altón	Mayorga de Campos

Valladolid, 7 de diciembre de 1960.—El jefe de Tráfico accidental, Fernando González Tapia.

3.589

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 101 de 1960, se siguen autos ejecutivos, en ejecución de sentencia, a instancia de don Antonino García Rojo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ataquines, representado por el procurador señor Stampa Braun, contra don José Luis San Miguel Fraile, mayor de edad, industrial panadero y vecino de Tudela de Duero, el cual se halla en situación de rebeldía, sobre pago de 56.250 pesetas de principal y 15.000 pesetas más para costas y gastos, sin perjuicio, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, a instancia de la parte actora, los siguientes bienes embarcados al demandado:

Una casa sita en el casco de Tudela de Duero, calle de Santiago, número 1, que consta de planta baja, principal y corral; linda derecha, entrando, doña Socorro, cuyo apellido se desconoce; izquierda, callejón de las

Fraguas, y fondo, con don Honorino Herrero; valorada en 62.500 pesetas. Total: 62.500 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es segunda y tendrá lugar, con la rebaja del veinticinco por ciento, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinte de octubre próximo, a las once de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco porturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

3.ª Que los títulos de propiedad no se han suplido, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; encontrándose la certificación del Registro en los autos, de manifiesto en Secretaría.

Dado en Valladolid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Angel Mingo.

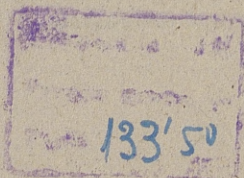
2.506—1.942

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 175 de 1961, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Peteira Castiñeira, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, representado por el procurador don José María Stampa Ferrer, con don Pedro Herranz Barón, mayor de edad, casado con doña María Esperanza Sahagún Sahagún, y domiciliado en esta ciudad, para la efectividad de un crédito hipotecario de 30.000 pesetas de principal, constituido en escritura pública otorgada ante el notario de esta capital, don Abdón Torres Abaijón, el 28 de noviembre de 1957, en el que a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y con veinte días de antelación, el inmueble hipotecado, cuya descripción es como sigue:

Casa en esta ciudad, con fachada al camino de San Adrián, señalada con el número cinco, consta de planta baja y corral; ocupa lo edificado setenta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados, y el corral o patio sesenta y ocho metros y cincuenta decímetros también cuadrados;



TIEMPO A CARGO

linda por la derecha, entrando, de Félix Soto, y por la izquierda y espalda, de Modesto Alonso. Inscrita al tomo 975, libro 319, folio 237, finca 17.416, inscripción 2.<sup>a</sup>

#### ADVERTENCIAS

Primera.—La subasta es primera y tendrá lugar en este Juzgado el día veintiséis de octubre próximo, a las once de la mañana, siendo el tipo de la misma el de cuarenta mil pesetas, que es el pactado en la escritura, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo y pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas anteriores y preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

2.505—2.074

153150  
PENAFIEL

EDICTO

Don Federico Campuzano y Orduña, juez de primera instancia de la villa de Peñafiel y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos, en período de ejecución de sentencia, de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, asunto civil número 19 de 1960, seguidos a instancia de Bodega Cooperativa «Ribera Duero» contra don Donato Caño González, vecino de Valderas (León), en los que he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública y simultánea subasta los bienes del deudor demandado que han sido tasados, previo embargo, y que luego se dirán, por término de veinte días, fijándose estos edictos en los tablones

de anuncios de este Juzgado y en el del Juzgado de igual clase de Valencia de Don Juan, lugares donde tendrá lugar esta primera, pública y simultánea subasta, y publicándose el mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid y en la de León, señalándose para dicha subasta el día cuatro de noviembre del corriente año, a las doce horas de su mañana, en las Salas audiencias de este Juzgado y en el de Valencia de Don Juan (León), y que la cantidad por la que han de responder dichos bienes es la de once mil ochocientos treinta pesetas con cincuenta céntimos, más los intereses legales desde el día uno de enero del año mil novecientos sesenta, más la mitad de las costas del procedimiento y las costas totales de la ejecución de sentencia, por así haber sido condenado el referido demandado deudor, siendo los bienes embargados y tasados al deudor los siguientes, bajo las condiciones que también se expresan:

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un majuelo a senda del Palomar, de 58 áreas, 64 centiáreas; linda al Norte, Vicente Ruano; Sur y Este, senda, y Oeste, Pasalodos. Valor que sirve de tipo para esta primera subasta, que es el tasado pericialmente, como el que se señala en los restantes bienes: 8.500 pesetas.

Una tierra al camino de Castrobol, de una hectárea, 8 áreas, 94 centiáreas, que linda al Norte, camino del Pago; Sur, tierra del Seminario; Este, María Toral, y Oeste, tierra de Otañez. Valor: 13.000 pesetas.

Una tierra a Costana, de 6 hectáreas, 8 áreas, de ellas 5 de viñedo, que linda al Norte, herederos de Remigio González y otros; Sur, senda de Otañez y Vicente Fernández; Este, herederos de Demetrio Estébanez y otros, y Oeste, senda de la Fuente del Marqués, herederos de Remigio González y otros. Valor: 97.000 pesetas.

Una tierra a Valduro, de 4 hectáreas y media, con su caseta, que linda Este, senda; Sur, Dionisio Carnero y otros; Oeste, Félix García y otros, y Norte, herederos de Nereo García. Valor: 65.000 pesetas.

Una tierra a Torrejón, de una hectárea, 4 áreas, 75 centiáreas, que linda al Norte, senda de la liebre y senda del Torrejón; Sur, Alejandro Rodríguez; Este, Francisco Feroso, y Oeste, herederos de Gaspar Paño. Valor: 13.000 pesetas.

Una tierra al camino de Benavente, de 35 áreas, 61 centiáreas, que linda al Norte, camino de Benavente; Sur, Isidro Díez; Este, Antolín Martínez, y Oeste, Julián Blanco. Valor: 5.000 pesetas.

Una tierra al pago del Pendón, de 35, áreas, 3 centiáreas, que linda al Norte, Emiliano Carnero; Sur, Frías; Este, Emilia Calderón, y Oeste, Eutiquiano Feroso. Valor: 5.000 pesetas.

Todas cuyas fincas se encuentran situadas en el término municipal de Valderas, provincia de León.

El total del valor pericial o tipo de esta primera subasta de la totalidad de las fincas es de 206 500 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> Que la subasta tendrá lugar simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de primera instancia de Valencia de Don Juan (León) el día cuatro de noviembre del corriente año, a las doce horas de su mañana.

2.<sup>a</sup> Que los títulos de propiedad de las referidas fincas no han sido presentados por el deudor ejecutado, y que por tanto, habiendo solicitado la subasta la parte ejecutante, y de conformidad con lo establecido en el artículo 140 5.<sup>a</sup> del Reglamento Hipotecario, salen a subasta con la condición de que el rematante hará la inscripción en el término que señale el juez, siendo de cuenta del ejecutado los gastos que se originen hasta verificarla.

3.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para dicha subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el ejecutante; y si no hubiera postor se estará a lo dispuesto en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4.<sup>a</sup> Que la certificación de cargas que pesan sobre las fincas, expedida por el Registro de la Propiedad, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y las anteriores o preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Peñafiel, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—Federico Campuzano y Orduña.—El secretario, Carmelo Martín-Montalvo y Salazar.

2.508—2.075

310150  
VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL  
DEL CONTRIBUYENTE